

DICCIONARIO
DE LA
LENGUA
ESPAÑOLA

REAL ACADEMIA
ESPAÑOLA



DECIMOQUINTA EDICIÓN

Decimoquinta edición del Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua (v15.0).

Nota del editor digital

Todos los términos del diccionario se han precedido por el símbolo que va entrecomillado "->" para que la búsqueda en medios electrónicos sea más sencilla. Si no estuviese ese símbolo, al buscar un término, se encontrarían palabras dentro de las definiciones con lo cual la tarea sería mucho más tediosa. La estética del documento es peor, pero la usabilidad se considera mejor.

Cabe reseñarse adicionalmente que la ordenación de los términos es ASCII por practicidad en la generación del documento. Esto significa que el espacio en blanco va antes que cualquier letra, las mayúsculas después de las minúsculas y los caracteres españoles (á, é, í, ó, ú, ñ, ü, Á, É, Í, Ó, Ú, Ñ, Ü) van después de todas las demás letras.

ADVERTENCIA

Esta edición décima quinta del Diccionario difiere de la décima cuarta probablemente más que cualquiera de las otras difiere de su inmediata anterior.

Han sido revisados uno a uno todos los artículos con más detenimiento que hasta ahora, y en la mayoría de ellos se ha hecho alguna reforma, ora para corregir y precisar el concepto, ora para hacer la expresión más clara y más concisa, o más llana y conforme con el lenguaje moderno.

Además, y sobre todo, se han añadido gran número de acepciones y voces nuevas que por olvido u otras causas no se habían incorporado a las ediciones anteriores.

Primeramente se han incluido muchas voces técnicas, en especial las que tienen alguna difusión fuera del círculo de los profesionales, y se ha procurado en este punto poner el Diccionario al nivel del estado actual de las ciencias y de las artes.

Después la Academia atendió con preferencia a incorporar al Diccionario la mayor parte del habla común de las personas ilustradas. Claro es que desde que entre ellas surge una acepción o voz nueva, hasta que la Academia la acoge en su léxico, han de pasar bastantes años, los que se necesitan para que el uso se generalice, afirme y depure. Mas preciso es confesar que la Academia retrasó, a veces con extremada prudencia, la sanción debida al neologismo aceptable. Esta edición XV es más condescendiente con el uso; ha atendido más solícitamente que las anteriores a la lengua moderna comúnmente hablada y escrita en los paí-

ses de lengua española por las personas cultas y por las que con éstas más íntimamente se relacionan.

Ha concedido también atención muy especial a los regionalismos de España y de América que se usan entre la gente culta de cada país, voces que estaban muy escasamente representadas en las ediciones anteriores. El provincialismo de España encierra una riqueza léxica de inapreciable valor, porque conserva viva gran porción de vocablos pertenecientes al antiguo fondo patrimonial de nuestro idioma. Y por su parte, el americanismo sabido es cuántas voces hispánicas atesora que en la Península han caído en desuso total o parcial, mientras en América siguen viviendo con admirable arraigo. Cuán mal conocidos son todavía estos dos provincialismos europeo y americano lo muestra el caso de que la Academia en el curso de su labor se ha encontrado a menudo con voces que se le proponían a título de americanismo y que las hallaba a la vez comprobadas también como usuales hoy día en una o en varias regiones de España; así el Diccionario llegó a admitir como de uso general muchos vocablos que se le ofrecían a primera vista como de uso restringido a una región.

Esperamos que esta atención consagrada a los americanismos sea una de las principales ventajas que se aprecien en este Diccionario respecto de los anteriores. En él se han acogido ante todo las voces y acepciones americanas que designan cosas peculiares de América: animales, plantas, costumbres, etc., y se ha atendido asimismo a aquellas voces que, aunque tengan su correspondiente en la Península, están difundidas por varios países del otro continente. Para esta tarea, la Academia, falta de información propia, hubo de atenerse casi sólo a los vocabularios de americanismos que andan impresos; al seguirlos, sin duda habrá cometido errores, mas espera que las Academias Correspondientes que allá están constituídas puedan ayudarle a enmendarlos en las ediciones futuras.

Como consecuencia de esta mayor atención consagrada a las múltiples regiones lingüísticas, aragonesa, leonesa e hispanoamericana, que integran nuestra lengua literaria y culta, el nuevo Diccionario adopta el nombre de «lengua española» en vez del de «castellana» que antes estampó en sus portadas. La Academia, ya desde el prólogo de su primer Diccionario empleó indistintamente las dos denominaciones de lengua castellana y española, en lo cual no hacía más que atenerse al antiguo uso de nuestros autores clásicos, que también daban ambos calificativos a la lengua literaria principal de la Península. Al preferir ahora uno de los nombres, que responde mejor a la nueva orientación seguida, la Academia no desecha en modo alguno el otro, ni excluye de igual denominación a ninguna de las otras lenguas que se hablan en España, las cuales son ciertamente «españolas», aunque no sean «el español» por antonomasia.

A

a — acacia

->**a.** (1). 1. f. Primera letra del abecedario español y del orden latino internacional, que representa un fonema vocálico abierto y central. 2. f. Fil. Signo de la proposición universal afirmativa. ~ por ~ y b por b. 1. loc. adv. punto por punto.**a** (2). (Del lat. *ad*). 1. prep. Precede a determinados complementos verbales, como el complemento indirecto y el complemento directo cuando este es de persona determinada o está de algún modo personificado. Legó su fortuna a los pobres. Respeta a los ancianos. El gato persigue a un ratón. 2. prep. Precede al infinitivo regido por un verbo que indica el comienzo, aprendizaje, intento, logro, mantenimiento o finalidad de la acción. Empezar a correr. Enseñar a leer. Disponerse a escapar. 3. prep. Precede al complemento de nombres y verbos de percepción y sensación, para precisar la sensación correspondiente. Sabor a miel. Huele a chamusquina. 4. prep. Precede al complemento nominal o verbal que es régimen de ciertos verbos. Condenar a muerte. Jugar a las cartas. 5. prep. Precede al complemento de algunos adjetivos. Suave al tacto. Propenso a las enfermedades. 6. prep. Indica la dirección que lleva o el término a que se encamina alguien o algo. Voy a Roma, a palacio. Estos libros van dirigidos a tu padre. U. en frs. elípticas imper. ¡A la cárcel! ¡A comer! 7. prep. Precisa el lugar o tiempo en que sucede algo. Le cogieron a la puerta. Firmaré a la noche. 8. prep. Indica la situación de alguien o algo. A la derecha del director. A oriente. A occidente. 9. prep. Designa el intervalo de lugar o de tiempo que media entre una cosa y otra. De calle a calle. De once a doce del día. 10. prep.

Denota el modo de la acción. A pie. A caballo. A mano. A golpes. 11. prep. Precede a la designación del precio de las cosas. A veinte reales la vara. A cincuenta la fanega. 12. prep. Indica distribución o cuenta proporcional. Dos a dos. A tres por ciento. 13. prep. Ante infinitivo, en expresiones de sentido condicional, equivale a la conjunción *si* con indicativo o subjuntivo. A decir verdad. A saber yo que había de venir. 14. prep. ante². A la vista. 15. prep. con. Quien a hierro mata, a hierro muere. 16. prep. hacia. Se fue a ellos como un león. 17. prep. hasta. Pasó el río con el agua a la cintura. 18. prep. junto a. A la orilla del mar. 19. prep. para. A beneficio del público. 20. prep. por. A instancias mías. 21. prep. según. A fuero de Aragón. A lo que parece. A la moda. 22. prep. Da principio a muchas locuciones adverbiales. A bulto. A oscuras. A tuestas. A regañadientes. A todo correr. 23. prep. Precede a la conjunción *que* en fórmulas interrogativas con una idea implícita de apuesta o desafío. ¡A que no te atreves! ¿A que no lo sabes? a-1. (Del lat. *ad-*). 1. pref. Carece de significación precisa. Amatar. Asustar. Avenar. a-2. (Del gr. $\alpha-$, *priv.*). 1. pref. Denota privación o negación. Acromático. Ateísmo. Ante vocal toma la forma *an-*. Anestesia. Anorexia.

->a **contráriis**. (Loc. lat.; literalmente, 'por contrarios'). V. argumento a **contráriis**

->a **contrario sensu**. (Loc. lat.). 1. loc. adv. En sentido contrario.

->a **divinis**. (Loc. lat.; literalmente, 'lejos de lo divino'). 1. loc. adj. Dicho de la suspensión o cesación canónica impuesta a un sacerdote: Que lo inhabilita para ejercer su ministerio. U. t. c. loc. adv.

->a **fortiori**. (Loc. lat.; literalmente, 'por un motivo más fuerte'). 1. loc. adv. Con mayor razón. 2. loc. adv. fest. Méx. Por la fuerza.

->**a látere.** (Loc. lat.; literalmente, 'de costado', 'al lado'). 1. com. adlátere. 2. loc. adv. al lado. V. legado a látere

->**a nativitate.** (Loc. lat.). 1. loc. adv. Dicho de un defecto de sentido o de un miembro: Que se padece porque se nació con él y no por contingencia o enfermedad sobrevenida.

->**a pari.** (Loc. lat.; literalmente, 'por igual'). V. argumento a pari

->**a posteriori.** (Loc. lat.; literalmente, 'de lo posterior'). 1. loc. adv. Indica la demostración que consiste en ascender del efecto a la causa, o de las propiedades de algo a su esencia. 2. loc. adv. Después de examinar el asunto de que se trata.

->**a priori.** (Loc. lat.; literalmente, 'de lo anterior'). 1. loc. adv. U. para indicar la demostración que consiste en descender de la causa al efecto o de la esencia de una cosa a sus propiedades. De esta especie son todas las demostraciones directas en las matemáticas. 2. loc. adv. Antes de examinar el asunto de que se trata.

->**a quo.** (Loc. lat.; literalmente, 'desde el cual'). 1. loc. adj. Que marca el principio de un período de tiempo, de un proceso, etc. 1552 es el año a quo de esta obra. 2. loc. adj. Der. Dicho de un juez o de un tribunal: De cuyo fallo se parte en la apelación a otra instancia superior.

->**a sensu contrario.** 1. loc. adv. a contrario sensu.

->**a símili.** (Loc. lat.; literalmente, 'por semejanza'). V. argumento a símili

->**aarónico, ca.** 1. adj. Perteneciente o relativo a Aarón, personaje bíblico, hermano de Moisés.

->**aaronita.** 1. adj. Descendiente de Aarón, personaje bíblico, hermano de Moisés. U. t. c. s. 2. adj. Perteneciente o relativo a Aarón.

->**ab aeterno**. (Loc. lat.). 1. loc. adv. Desde la eternidad. 2. loc. adv. Desde muy antiguo o de mucho tiempo atrás.

->**ab initio**. (Loc. lat.). 1. loc. adv. Desde el principio. 2. loc. adv. Desde tiempo inmemorial o muy remoto.

->**ab intestato**. (Loc. lat.; literalmente, 'por intestado'). 1. loc. adv. Descuidada, abandonadamente. 2. loc. adv. Der. Sin testamento. Murió ab intestato.

->**ab irato**. (Loc. lat.; literalmente, 'de manera airada'). 1. loc. adv. Arrebatadamente, a impulsos de la ira, sin reflexión.

->**ab ovo**. (Loc. lat.; literalmente, 'desde el huevo'). 1. loc. adv. Dicho de narrar: Desde el origen o desde un momento muy remoto del suceso narrado. U. t. c. loc. adj.

->**aba**. (Del lat. apage, quita, aparta, y este del gr. απαγε). 1. interj. desus. cuidado.

->**ababa**. (Der. regres. de ababol). 1. f. amapola.

->**ababillarse**. 1. prnl. Chile. Dicho de un animal: Enfermar de la babilla.

->**ababol**. (Del ár. hisp. happapáwr[a], y este del lat. papper, con infl. del ár. habb, semillas). 1. m. Persona distraída, simple, abobada. U. m. en Aragón. En Navarra, u. c. rur. 2. m. Alb., Ar., Mur. y Nav. amapola.

->**abacá**. (De or. tagalo). 1. m. Planta de la familia de las Musáceas, de unos tres metros de altura, que se cría en Filipinas y otros países de Oceanía, y de cuyo tronco se saca un filamento textil. Su fruto, que no se pudre, se lleva como bastimento en los barcos. 2. m. Filamento de esta planta preparado para la industria. 3. m. Tejido hecho con este filamento.

->**abacal**. 1. adj. Filip. Perteneiente o relativo al abacá. 2. m. Filip. Terreno donde se cultiva abacá.

->**abacalero, ra.** 1. adj. Filip. abacal. 2. m. y f. Filip. Persona que cultiva, comercia o trafica en abacá.

->**abacería.** (De abacero). 1. f. Puesto o tienda donde se venden al por menor aceite, vinagre, legumbres secas, bacalao, etc.

->**abacero, ra.** (Del ár. hisp. *sahb azzád, el de los víveres). 1. m. y f. Persona que tiene abacería.

->**abachar.** 1. tr. Ast. aballar (|| mover de un lugar).

->**abacial.** (Del b. lat. abbacialis). 1. adj. Perteneciente o relativo al abad, a la abadesa o a la abadía.

->**ábaco.** (Del lat. abacus, y este del gr. $\alpha\beta\alpha\zeta$). 1. m. Cuadro de madera con diez cuerdas o alambres paralelos y en cada uno de ellos otras tantas bolas móviles, usado en las escuelas para enseñar a los niños los rudimentos de la aritmética, y en algunos países para ciertas operaciones elementales en el comercio. 2. m. Todo instrumento que sirve para efectuar manualmente cálculos aritméticos mediante marcadores deslizables. 3. m. nomograma. 4. m. Tablero o plancha en general, especialmente el decorativo en muebles, techos, etc. 5. m. Arq. Parte superior en forma de tablero que corona el capitel. 6. m. Ingen. En las minas, artesa que se usa para lavar los minerales, especialmente los de oro. 7. m. ant. Tablero de ajedrez.

->**abacora.** 1. f. Ant. albacora (2).

->**abacorar.** (De abacora). 1. tr. Am. acaparar. 2. tr. Ant. Hostigar, perseguir.

->**abad.** (Del lat. abbas, -atis, este del gr. $\alpha\beta\beta\alpha$, y este del siriano abba, padre). 1. m. Superior de un monasterio de hombres, considerado abadía. 2. m. Dignidad superior de algunas colegiatas. 3. m. En los antiguos cabildos de algunas catedrales, título de una dignidad, ya superior, ya de canónigo. 4. m. carraleja. 5. m. Hombre que usaba hábito

eclesiástico o manteo, como los sacerdotes o estudiantes de las universidades. 6. m. Ar. cura párroco. 7. m. p. us. Título honorífico de la persona lega que por derecho de sucesión poseía alguna abadía con frutos secularizados. 8. m. desus. Cura o beneficiado elegido por sus compañeros para presidirlos en cabildo durante cierto tiempo. ~ comendaticio. 1. m. El que, por merced papal, disfrutaba de ciertas rentas sobre una abadía, sin regirla ni residir en ella. V. oreja de abad

->**abada**. (Del port. abada, y este del malayo badaq). 1. f. rinoceronte.

->**abadejo**. (Quizá de abad). 1. m. bacalao. 2. m. Nombre común a varios peces del mismo género que el bacalao. 3. m. reyezuelo. 4. m. carraleja. 5. m. cantárida (|| insecto coleóptero). 6. m. Pez del mar de las Antillas, de color oscuro y escamas pequeñas y rectangulares.

->**abadengo, ga**. 1. adj. Perteneciente o relativo a la dignidad o jurisdicción del abad. Tierras abadengas. Bienes abadengos. 2. m. abadía (|| territorio, jurisdicción y bienes del abad o de la abadesa). 3. m. Poseedor de territorio o bienes abadengos. V. bienes de abadengo

->**abadernar**. 1. tr. Mar. Sujetar con badernas.

->**abadesa**. (Del lat. s. VI abbatissa). 1. f. Superiora en ciertas comunidades de religiosas.

->**abadí**. (Del ár. clás. 'abbadi, patronímico del n. p. 'abbad). 1. adj. Descendiente de Mohámed ben Abbad, fundador del reino de taifas de Sevilla en el siglo XI. U. t. c. s. y m. en pl.

->**abadía**. (Del lat. tardío abbatia). 1. f. Dignidad de abad o de abadesa. 2. f. Iglesia y monasterio con territorio propio regidos por un abad o una abadesa. 3. f. Territorio, jurisdicción y bienes o rentas pertenecientes al abad o a la abadesa. 4. f. Especie de luctuosa que en algunos puntos, espe-

cialmente en Galicia, se paga al párroco a la muerte de un feligrés. 5. f. Ar. casa parroquial.

->**abadiado**. 1. m. Ar. abadía (|| territorio, jurisdicción y bienes del abad o de la abadesa).

->**abadiato**. 1. m. abadía (|| territorio, jurisdicción y bienes del abad o de la abadesa).

->**abajadero**. (De abajar). 1. m. cuesta (|| terreno en pendiente).

->**abajamiento**. 1. m. Acción y efecto de abajar. 2. m. ant. bajeza (|| abatimiento, humillación).

->**abajar**. 1. tr. bajar. U. t. c. intr. 2. tr. Veter. Cortar mucho del casco de las caballerías.

->**abajero, ña**. (De abajo). 1. adj. Natural de El Bajío. U. t. c. s. 2. adj. Perteneciente o relativo a esta región de los Estados de Guanajuato, Michoacán y Jalisco, en México. 3. adj. Am. Natural o procedente de costas y tierras bajas. U. t. c. s. 4. adj. rur. Arg. sureño.

->**abajera**. (De bajero). 1. f. Arg. sudadero (|| manta que se pone a las cabalgaduras).

->**abajo**. (De bajo). 1. adv. l. Hacia lugar o parte inferior. Echaron la casa abajo Se tendió boca abajo 2. adv. l. En lugar o parte inferior. Vive abajo, en el sótano 3. adv. l. En lugar posterior, o que está después de otro, pero denotando situación inferior, ya efectiva, ya imaginada. Del rey abajo ninguno. U. especialmente en libros o escritos con referencia a lo que en ellos consta más adelante. El abajo firmante Véase abajo, página 72 4. adv. l. En dirección a lo que está más bajo respecto de lo que está más alto. Cuesta abajo 5. adv. l. U. en frases exclamativas, sin verbo, para reclamar la destitución o abolición de una autoridad, una institución, una ley, etc. ¡Abajo el dictador! ~ de. 1. loc. prepos. desus.

Debajo de, al pie de. En muchos lugares de América, u. c. coloq.

->**abakuá**. 1. m. Cuba. Miembro de la sociedad Abakuá, de origen africano, formada solo por hombres.

->**abalada**. (Del part. de abalar). V. harina abalada

->**abalanzar**. (De balanza). 1. tr. Impulsar, inclinar hacia delante, incitar. 2. tr. desus. Pesar en la balanza. 3. tr. desus. Igualar los pesos, compensar, contrapesar. 4. prnl. Lanzarse, arrojarse en dirección a alguien o algo. 5. prnl. Arrojar a resolver o a hacer algo sin detenimiento ni consideración, a veces con temeridad. 6. prnl. Arg., Par. y Ur. Dicho de un caballo: encabritarse.

->**abalar**. 1. tr. Esp. occid. aballar1.

->**abalastrado, da**. 1. adj. balastrado.

->**abalconado, da**. 1. adj. Provisto de balcón o balcones. Casas abalconadas. 2. adj. Provisto de barandilla a modo de balcón. Ventanales abalconados. 3. adj. En forma de balcón o terraza. Rocas abalconadas.

->**abaldonadamente**. 1. adv. m. ant. Con arrojo u osadía.

->**abaldonamiento**. (De abaldonar). 1. m. ant. Atrevimiento, osadía.

->**abaldonar**. (De baldonar, quizá con infl. del fr. ant. abandonner). 1. tr. desus. afrentar (|| ofender). 2. tr. ant. envilecer. 3. tr. ant. abandonar. U. en Salamanca y algunos lugares de América. 4. prnl. ant. entregarse.

->**abaleador, ra**. 1. m. y f. Persona que abalea (1).

->**abaleadura**. 1. f. Acción y efecto de abalea1. 2. f. pl. Granzas o residuos que quedan después de abalea1.

->**abalea** (1). (De baleo1). 1. tr. Separar del trigo, cebada, etc., después de aventados, y con escoba a propósito para

ello, los granzones y la paja gruesa. abalearse. 1. tr. Am. balearse.

->**abaleo** (1). 1. m. Acción de abalearse. 2. m. Escoba con que se abalea (1). 3. m. Nombre común a varias plantas duras y espinosas de las que se hacen escobas para abalearse. abalearse. 1. m. Col. Acción y efecto de abalearse.

->**abalizamiento**. 1. m. balizamiento.

->**abalizar**. 1. tr. balizar.

->**aballar** (1). (Etim. disc.; quizá del lat. ballare, bailar, o de ad vallem, hacia el valle). 1. tr. Ast. y Sal. Mover de un lugar. U. t. c. intr. y c. prnl. 2. tr. desus. Zarandear, sacudir. 3. tr. ant. Echar abajo, abatir. U. en Salamanca. aballar. (Del it. abbagliare, rebajar). 1. tr. Pint. Amortiguar, desvanecer o esfumar las líneas y colores de una pintura.

->**aballestar**. (De ballesta, por la manera como se verifica la acción). 1. tr. Mar. Tirar del medio de un cabo ya teso y sujeto por sus extremos, a fin de ponerlo más rígido, cobrando por el extremo que ha de amarrarse lo que con esta operación presta o da de sí.

->**abalorio**. (Del ár. hisp. alballúri, el de vidrio, este del ár. clás. billawr, y este del gr. βηρυλλος, berilo). 1. m. Conjunto de cuentas agujereadas, con las cuales, ensartándolas, se hacen adornos y labores. 2. m. Cada una de estas cuentas. 3. m. Collar u objeto de adorno personal de poco valor.

->**abaluartar**. (De baluarte). 1. tr. Mil. abastionar.

->**abanador**. (De abanar). 1. m. And. y Can. Soplillo para avivar la lumbre.

->**abanar**. 1. tr. Hacer aire con el abano. 2. tr. And. y Can. Avivar la lumbre con el soplillo.

->**abancalar**. 1. tr. Desmontar un terreno y formar bancales en él.